

ESTADO DEL INTERIOR
SEGURIDAD PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
MIGRACIÓN

Nro: 12743971

OTORGAR VISACIÓN A
EXTRANJERA QUE INDICA

21/03/2020

RESOLUCIÓN EXENTA N° 55313

SANTIAGO, 24 de Marzo de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA 2.019.483.263 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 25, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01 modificado por D.S. N° 749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1376 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de años en la condición de TITULAR a Naelaelin Saray ROSALES GOMEZ nación VENEZOLANA con su empleador ARQUITECTURA Y SERVICIOS INFINITO SPA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visa otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESSE Y COMUNIQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

GL/KLS/APM
3/2020
cion:
cia Internacional
ivo

RAUL ALBERTO SILVA

2020